RESOLUCIÓN N° 192

Asunción, 16 de abril de 2018

VISTA: La Nota Oficial N°018 de fecha 07 de marzo de 2018, por la cual se comunica el llamado para la "Adquisición de bolsas para residuos patológicos", según el proceso por Contratación Directa N° 03/2018, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Informe del Comité de Evaluación de fecha 10/04/2018, la Nota N° 050 U.O.C de fecha 16/04/2018., con Mesa de Entrada N° 452 de fecha 16/04/2018.

CONSIDERANDO: Los Presupuestos presentados por las Empresas: INTEG – VP S.R.L, GL VENTAS & SERVICIOS, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar a la Empresa: GL VENTAS & SERVICIOS, la "Adquisición de bolsas para residuos patológicos", por la suma total de Gs. 11.070.000.- (Guaraníes once millones setenta mil), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta.

Afectando al Recurso del Tesoro:

2–357–10 "Productos de material plástico"., *por la suma de Gs. 11.070.000 (Guaraníes once millones setenta mil), correspondiente al Presupuesto aprobado por el Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2018.*

Art. 2°.- Según la Resolución DNCP N° 849/2015, la Empresa ha cumplido con lo establecido en los incisos "A" y "B" del Articulo 40, correspondiente a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
También se ha realizado la verificación en el SINARH del Ministerio de Hacienda y en la Secretaria de la Función Pública, que el Representante Legal de la firma: GL VENTAS & SERVICIOS, no se desempeña como funcionario en ninguna Institución del Estado.

RESOLUCIÓN N° 192

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Lic. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano
Decano